

QUE SIGNIFICA LA PROPUESTA DE “UNA FUERZA PUBLICA DE SEGURIDAD HUMANA”

Por: Coronel. RP. JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS

Presidente Colegio Profesional de Administradores Policiales COLPAP

El señor Presidente de la República ha dado a conocer públicamente que la Fuerza Pública debe desempeñarse con el enfoque de seguridad humana. Esto implica poner en práctica este concepto de seguridad promovido desde el año 1994 por las Naciones Unidas, cuando presentó el informe de Desarrollo Humano, donde definió la seguridad humana como “ausencia de temor y ausencia de carencias” dando el mensaje de la importancia de este modelo de seguridad para el logro de este proceso.

Este “nuevo” concepto efectivamente es una visión ampliada de comprender y brindar la seguridad a los ciudadanos. De hecho, el concepto actualmente tiene una visión más inclusiva al indicar que “la seguridad humana resalta la existencia de un Estado seguro, capaz de brindar la seguridad a su población diversa” (DECAF Centro de Ginebra para la gobernanza del sector seguridad) esto va dirigido al deber de proteger con mayor inclusión y equidad a todas las poblaciones vulnerables que se conforman de grupos minoritarios, entre ellos los relacionados con las poblaciones LGBTI.

En concreto el concepto de seguridad humana plantea que el ser humano debe ser el centro de la seguridad que provee el Estado, la ONU la caracteriza como “un modelo de seguridad frente a amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión, así como la protección frente a acciones súbitas y dañinas en la vida diaria, los hogares, el trabajo o en las comunidades”. (PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. 1994)

Algunas de las razones que motivaron este concepto, según Villanueva Ayón (2000) fueron, “la actuación de nuevas fuerzas y actores con multiplicidad de motivaciones (políticas, ideológicas, económicas, sociales, delictivas, culturales y tecnológicas) y la necesidad de trabajar sobre un concepto de seguridad integral que incluyera también aspectos económicos, sociales, ecológicos y tecnológicos.”

Con esta breve conceptualización, se plantea entonces ¿qué significa el nuevo enfoque de seguridad humana para el trabajo de la Fuerza Pública, y en particular para la Policía Nacional?

Son varias las implicaciones que se derivan de este pronunciamiento, inicialmente el mensaje es que la seguridad no es solo responsabilidad de la Fuerza Pública, sino que, este enfoque al considerar otra serie de factores que influyen en ella, indica que deben participar e intervenir otras instituciones y entidades del Estado; de allí lo manifestado por el presidente en el consejo de seguridad en Choco.

Desde este punto de vista es un mensaje favorable para involucrar y comprometer la participación de entidades y autoridades que en ocasiones no dan la importancia o prioridad al tema de seguridad y mucho menos contemplan en sus planes de desarrollo local acciones para evitar, prevenir y reducir las causas de inseguridad. Por ello, el

mandatario también manifestó que en adelante los consejos de seguridad no serían exclusivos de las Fuerzas Militares y la Policía, sino que se vinculará a diferentes instituciones no armadas.

Este es un giro interesante y lógico si se comprenden las nuevas expresiones de inseguridad, fundamentadas en factores económicos y sociales, pero no es novedoso, pues cuando el Presidente fue alcalde de Bogotá implementó este concepto en el tratamiento de la drogadicción en la denominada “Calle del Bronx”. Lo que ha sucedido es que el modelo no ha sido acogido concretamente por los gobernantes anteriores, por eso las políticas de seguridad y defensa, y de convivencia y seguridad ciudadana anteriores y vigentes, no han sido estructuradas con esta visión, pese a que en su contenido hablan de ser integrales.

Por tanto, el pronunciamiento nos debe llevar a intuir que tanto la Política de Seguridad y Defensa Nacional como la de Convivencia y Seguridad Ciudadana comprometerán a otros actores estatales relacionados con el sector de la seguridad por su misionalidad como el ministerio de educación, el de cultura, el de justicia, salud, entre otros, y las instituciones de la Fuerza Pública, más concretamente la Policía Nacional, que deberán articularse y complementarse para trabajar integralmente en el campo de la prevención y de la atención de los problemas que desde los aspectos económicos, políticos y sociales afectan o influyen en la seguridad de los colombianos.

El enfoque de seguridad humana es vinculante para los diferentes sectores del Estado, por ende llevarlo a la práctica compromete desde el mismo Presidente de la República como jefe del Estado al cual corresponde el deber de brindar y garantizar todos los derechos, entre ellos el de la seguridad; en este sentido podría decirse que a él le corresponde la parte más complicada, pues para lograr la seguridad humana, implica según el concepto “garantizarle a la persona la seguridad económica, la seguridad alimentaria, la seguridad de salud, la seguridad medioambiental, la seguridad personal, la seguridad comunitaria y la seguridad política”. (PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS. 1994) De allí que algunos autores han manifestado que es muy difícil lograr la seguridad humana para la totalidad de la población.

Este modelo de seguridad también implica un enfoque de prevención, para intervenir los diferentes factores y causas que afectan cada una de estas dimensiones, igualmente la atención cuando la persona está afectada, restablecerla y mantener las buenas condiciones de cada una para que integralmente la persona tenga o goce de un buen nivel de seguridad humana. Este logro es complejo pues podría decirse que involucra el conjunto del Estado, soportado sobre una economía productiva que garantice gran prosperidad para brindar todos estos servicios y beneficios a los ciudadanos, de manera oportuna y sostenible. Por ello las preguntas que se han dado desde la misma campaña son: ¿Colombia cuenta con los recursos presupuestales para esto? ¿tenemos un sistema económico que permita brindar la seguridad humana a todos los ciudadanos?

Socialmente el enfoque de seguridad humana implica mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos en aspectos como: reducción de la pobreza, ampliar la educación,

mejorar las coberturas de la salud (la drogadicción), garantizar el empleo, proteger el medio ambiente, garantizar el acceso a la alimentación y evitar la desnutrición, garantizar la seguridad personal (ciudadana), la seguridad de las comunidades (colectiva) y la seguridad política que implica la garantía y protección de los derechos políticos, el ejercicio político, el derecho a la oposición política, y por tanto la protección a líderes políticos, sociales y aquellos con representatividad en la comunidad.

En este contexto la responsabilidad de las Fuerzas Militares con enfoque de seguridad humana se daría dentro del marco de apoyo a la institución policial en la protección del orden público y la seguridad ciudadana en las zonas donde es limitada o difícil la actuación policial, concretamente en las áreas rurales mas profundas y complejas geográficamente y ante fenómenos de narcotráfico, minería ilegal, y otros, realizados por las bandas criminales y por los grupos armados organizados como el ELN y las disidencias de las FARC. También, la protección de los recursos naturales, contrarrestar la deforestación, la protección de los ríos y las fuentes hídricas, en las zonas rurales y selváticas del país. En fin, enfocados a la protección del medio ambiente.

Por el contrario, la actuación de la Policía Nacional en el modelo de seguridad humana es mucho más amplia, pues de acuerdo con su función preventiva, educativa, social y comunitaria, y a las especialidades de policía como infancia y adolescencia, policía ambiental, narcóticos, entre otros, deberá fortalecer la participación integrada con enfoque de prevención, actuando con las instituciones y entidades del Estado que por su misionalidad se ocupan de estos temas para intervenir sobre las causas que afectan la seguridad.

En conclusión, el enfoque de seguridad humana refuerza la necesidad de que las Fuerzas Militares y a Policía Nacional fortalezcan su preparación profesional, física y psicológica para la prestación del servicio que garantice cada vez más el precepto de la dignidad y los derechos humanos al momento de proceder sobre el ciudadano y conlleva un cambio en la comprensión del modelo de seguridad que se ha venido desarrollando en el país, el cual ha estado centrado en la reacción y la contención actuando principalmente con acciones paliativas, por un modelo de seguridad ampliado que se focaliza en acciones integrales interinstitucionales de prevención e intervención anticipada para reducir el delito actuando sobre las causas que afectan o pueden llegar a afectar la seguridad.

